Guayaquil, 01 de abril del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE MARDIPLUS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de

está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes

al Ejercicio Económico del 2015.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la

Superintendencia de Compañías; la empresa no ha tenido movimiento en el

período en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias

así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas

es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superin-

tendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados

en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan

razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente.

ANA MARIA RODRIGUEZ PINO

COMISARIO C.I.# 0906321914



